NACIONAL	Imprenta Nacional de Colombia **REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS**	GA-FO-1 18/09/2024 Versión 6

Fecha de la Solicitud: junio 12 de 2025 RAD. No. 20251500005061

Dependencia: **AGENCIA, CREACIÓN Y DISEÑO**

Subgerencia Solicitante: **SUBGERENCIA DE PRODUCCIÓN**

Requerimiento para adquisición de: SERVICIOS

1. **Objeto del contrato**

Contratación de servicios logísticos, Streaming y catering para eventos en Bucaramanga.

2. **Condiciones técnicas** *(Descripción detallada y específica de las condiciones técnicas del bien y/o servicio a contratar, donde se indique: unidad de medida, ítems, cantidades y los servicios conexos y/o necesarios para cumplir con el objeto de la contratación).*

Código UNSPSC	*Descripción del bien o servicio*	*Unidad*	*Cant**	*Precio unitario SIN IVA*	*Precio total CON IVA*
1	**ITEM No. 1**salon atril, amplificador de sonido, 3 midrofonos inalambricos de mano, 1 apuntador, 1 mesa de regsitro vestida a la entrada del salon para acreditacion y registro con capacidad para dos personas, 1 mesa principal vestida con capacidad para 4 personas.salon en ontaje tipo auditorio para 50 personas. De 7:00 am a 12:00 m	Dia	1	3.354.820	3.992.236
2	**ITEM No. 2** transmision en vivo, grabacion del evento, pruebas de transmision para el correcto funcionamiento, 3 camaras de grabacion con 3 camarografos, computador con alta capacidad para audio y video. (3 Cámara de televisión Sony 4K (SDI - HDMI) 1 interfaz de audio Scarlett 1 switcher balckmagic atem mini pro 1 servidor de video (Tarjeta gráfica Rtx 4070 ti ,Procesador r7 9750x) 3 monitores LG ultragear 144hz 1 monitor de cámaras 16" 1 portátil hp victus (alto rendimiento), 1 portati 2 horas)	Dia	1	3.000.000	3.570.000
2	**ITEM No. 3** Estacion de agua, café, aromatica y galletas permanente durante toda la jornada ESTE ITEM SE MARCA CON IPOCONSUMO QUE ES EL 8%	Dia	1	1.382.100	1.492.668

se adjunta formato en donde se diferencia los impuestos que aplican segun inicial

N°	DESCRIPCION	DIAS/HORAS	CANT.	VALOR UNIT. ANTES IMPUESTOS	VALOR UNIT 19%	VALOR UNITA IPO	VALOR TOTAL ANTES DE IMPUESTOS
1	salon atril, amplificador de sonido, 3 midrofonos inalambricos de mano, 1 apuntador, 1 mesa de registro vestida a la entrada del salon para acreditacion y registro con capacidad para dos personas, 1 mesa principal vestida con capacidad para 4 personas salon en ontaje tipo auditorio para 50 personas. De 7:00 am a 12:00 m	1	1	$ 3.354.820	$ 637.416	NO APLICA	$ 3.992.236
2	transmision en vivo, grabacion del evento, pruebas de transmision para el correcto funcionamiento, 3 camaras de grabacion con 3 camarografos, computador con alta capacidad para audio y video. (3 Cámara de televisión Sony 4K (SDI - HDMI) 1 interfaz de audio Scarlett 1 switcher balckmagic atem mini pro 1 servidor de video (Tarjeta grafica Rtx 4070 ti ,Procesador r7 9750x) 3 monitores LG ultragear 144hz 1 monitor de cámaras 16" 1 portatil hp victus (alto rendimiento), 1 portati 2 horas	1	1	$ 3.000.000	$ 570.000	NO APLICA	$ 3.570.000
3	Estacion de agua, café, aromatica y galletas permanente durante toda la jornada	1	1	$ 1.382.100	NO APLICA	$ 110.568	$ 1.492.668
						TOTAL ANTES DE IMPUESTOS	**$ 7.736.920**
						TOTAL IVA	**$ 1.207.416**
						TOTAL IPO	**$ 110.568**
						GRAN TOTAL	**$ 9.054.904**

**** Cuando aplique***

3. **Justificación de la solicitud o necesidad en la adquisición del bien o servicio** (Exponga los argumentos, razones de por qué y para qué se requiere la contratación).

La Imprenta Nacional de Colombia se transformó en Empresa Industrial y comercial del Estado mediante la Ley 109 de 1994 donde se estableció como objeto misional *"la edición, impresión, divulgación y comercialización, como garante de la seguridad jurídica, de las normas, documentos, publicaciones, impresos y demás necesidades de comunicación gráfica, de todas las entidades nacionales que integra las ramas del poder público en Colombia.*

Este objeto misional fue perfeccionado por el parágrafo del Artículo 2° del Decreto 960 de 2013, donde se aclaró el alcance de la expresión "comunicación gráfica" de la siguiente manera:

"Para los efectos del desarrollo y ejecución de las funciones de la Imprenta Nacional de Colombia se entienden como necesidades de comunicación gráfica el manejo de imagen institucional, así como todo medio que se emplea para divulgar un mensaje institucional o para transmitir o comunicar una imagen institucional, política pública, planes, programas, proyectos, campaña, concepto o idea completa de la entidad que la solicita y que ha sido evaluada por ella dentro de su estrategia comunicacional."

Adicionalmente, el mismo decreto facultó a la Imprenta Nacional de Colombia para prestar sus servicios a particulares y entidades territoriales bajo las condiciones y características propias del mercado.

Por su parte, el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 del 2011, estipula que dichas Empresas Industriales y Comerciales del Estado, *"...estarán sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, con excepción de aquellas que desarrollen actividades comerciales en competencia con el sector privado y/o público, nacional o internacional o en*

mercados regulados, caso en el cual se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales..."; siempre y cuando se respeten los principios de la administración pública y las disposiciones del Estatuto Contractual, en procura de la moralidad pública.

En este contexto, la Imprenta Nacional de Colombia suscribió el contrato No. 2025-085, con la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), cuyo objeto es:

"*Contratar una bolsa de servicios logísticos necesarios para la ejecución de talleres, audiencias públicas temáticas, ferias del servicio al ciudadano y demás encuentros de diálogo con los públicos de interés de la CREG, para la socialización de la regulación expedida, así como los servicios transmisión por Streaming (virtual o presencial) y apoyo en otras actividades de video e imagen relacionada con las actividades de la entidad*".

Solicitud de Servicios

En virtud de ese contrato, la Comisión de Regulación de Energía y Gas requiere la prestación de servicios logísticos para la realización de 1 evento en la ciudad de Bucaramanga.

Dado el carácter de inmediatez y oportunidad, de acuerdo con la programación detallada a continuación y enviada por el cliente, se requiere la realización de los siguientes eventos los cuales se solicitaron bajos las siguientes cotización No 13837-1

> Evento 1: **Audiencias públicas para la socialización de la propuesta regulatoria fórmulas tarifarias generales gas combustible por redes de tuberia - GLP por redes.Audiencias públicas para la socialización de la propuesta regulatoria fórmulas tarifarias generales gas combustible por redes de tuberia - GLP por redes.** Ciudad de Bucaramanga.
> Servicios: Producción técnica de Streaming, ampliación de sonido y catering.

Dada la urgencia de la solicitud y con el fin de cumplir con los tiempos establecidos en la cotización, se recomienda adelantar el proceso de contratación con fundamento en el literal a) del artículo 30 del Manual de Contratación (Resolución 002 de 2023). El cual establece la contratación directa en los casos en que "la cuantía del contrato a celebrar sea igual o inferior a (100) SMLMV".
La necesidad de este servicio ha surgido de manera urgente, puesto que el contratante manifiesta que los Expertos de la Comisión requieren la ubicación de las reuniones para garantizar una convocatoria exitosa. Para ello, y previa justificación y recomendación del Subgerente Comercial y de Divulgación, el Ingeniero Raúl Ernesto Vargas Solano, remitió los siguientes documentos:

a) Cotizaciones aprobadas por el cliente.
b) Tarifario Contractual CREG.
c) Cotizaciones del Operador.
d) Cuadro comparativo tarifario vs cotizaciones operador.

El oferente seleccionado deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- **Oportunidad e inmediatez**, garantizando la realización del evento en los plazos estipulados.
- **Ajustarse a los valores** definidos por la Imprenta Nacional para cada ítem.
- **Poseer amplia experiencia** en la ejecución de este tipo de eventos, asegurando el éxito de la actividad

3.1. Procesos para adquisición de productos **y servicios de comercialización**

NACIONAL	Imprenta Nacional de Colombia **REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS**	GA-FO-1 18/09/2024 Versión 6

N°. O. P.	311768		
N° Cotización	13837-1		
No. Contrato Cliente	2025 – 085	Saldo del contrato a la fecha	$129.666.000

3.2. Procesos de apoyo

Describa la justificación por la cual se requiere adquirir el producto y/o servicio para el funcionamiento de los procesos de producción y áreas administrativas.

4. Plazos

Plazo de entrega:	Un (01) día para realización de cada evento	Plazo de reposición (sólo para bienes):	N/A
Garantía:	N/A		

Nota. Se deberán indicar la calidad de los días (hábiles o calendario) en los plazos anteriormente indicados. Cuando no se indiquen en el requerimiento o en las cotizaciones presentadas por los oferentes, se entenderán que los días son calendario.

4.1. Plazo de ejecución

15 días

5. Requisitos técnicos

OBLIGACIONES POR PARTE DEL OFERENTE: Para lo cual el oferente debe manifestar expresamente que acepta LAS OBLIGACIONES propuestas por la Empresa.

- Aceptar y cumplir con todas las condiciones técnicas contenidas en el numeral 2 (Descripción del bien o servicio) del presente requerimiento.
- Manifestar expresamente que acepta el plazo de entrega exigido por la Empresa en una carta firmada por el representante legal.
- **Protección de Datos y Confidencialidad:** Cumplir con lo dispuesto en la Ley de Habeas Data y demás normativas aplicables en materia de protección de datos personales, garantizando la confidencialidad de toda la información que se encuentre bajo su custodia o a la que tenga acceso en virtud de la ejecución del contrato.
- **Informe Final y Soportes:** Elaborar y presentar un informe final que contenga los respectivos soportes físicos y material fotográfico, en el que se detalle la ejecución de cada servicio prestado. Dicho informe deberá contar con el visto bueno del cliente y ser remitido a los correos electrónicos acordados con el supervisor del contrato de la Imprenta Nacional de Colombia (INC).
- **Entrega los Servicios:** Garantizar que todos los servicios estipulados en el objeto contractual sean entregados en óptimas condiciones de calidad y tiempo, bajo las especificaciones técnicas requeridas. Las entregas deberán realizarse en los lugares y fechas designados por el supervisor del contrato de la INC en la ciudad de Cartagena.

- **Cumplimiento de Condiciones Contractuales:** Acatar todas las obligaciones derivadas de la naturaleza y esencia del contrato, así como aquellas establecidas en su oferta, la invitación y los documentos que integran el proceso de selección, los cuales forman parte integral del contrato.

5.1. Experiencia exigida:

El proponente deberá acreditar experiencia con dos (02) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas y/o privadas durante los últimos cinco (05) años anteriores a la fecha de cierre de esta invitación cuyo objeto esté relacionado con el objeto de la presente contratación y cuyo valor por cada una de las certificaciones sea igual o superior al presupuesto asignado a la presente contratación.

La certificación debe contener:

I. Objeto del contrato
II. Fecha de expedición
III. Nombre y datos legibles de la persona de la empresa que la expide.
IV. La certificación debe indicar claramente el objeto del contrato o suministro.
V. Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato.
VI. Valor total del contrato ejecutado, incluido IVA y el de los costos directos e Indirectos relacionados con el suministro.
VII. Concepto del servicio prestado: La calificación del bien suministrado debe ser en expresiones positivas similares, satisfactorio, o excelente y cumplimiento del contrato certificado.

No se tendrán en cuenta las certificaciones que acrediten contratos que se encuentran actualmente en ejecución, los que no se relacionen con el objeto del proceso del presente requerimiento, ni las relaciones de contratos, ni copia de los contratos por sí solos, ni copia de facturas, ni actas de recibo, de liquidación o aquellas certificaciones cuyo cumplimiento está por debajo de bueno.

La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes. Si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la Entidad, la propuesta será rechazada.

Si las certificaciones son de contratos que se han prorrogado en el tiempo, es necesario que quien certifique individualice cada periodo.

Nota: La Imprenta Nacional se reserva el derecho a solicitar información complementaria a lo certificado en caso de estimarlo necesario, la subsanabilidad de las certificaciones deberán haberse expedido con anterioridad al cierre del proceso.

6. Sistema de calificación (para invitación pública):

Criterio de Evaluación	Forma de acreditación	Puntaje
N/A	N/A	N/A
TOTAL	N/A	N/A

6.1. Descripción de calificación (si se requiere): **N/A**

Describa el método y criterio del sistema de calificación

7. Requisitos Ambientales y de Seguridad y salud en el trabajo:

El oferente debe adjuntar declaración juramentada y firmada por el representante legal donde certifique que:

- Se realiza un adecuado manejo y disposición final de los residuos ordinarios, peligrosos y RAEES, generados como resultado de los procesos para la elaboración de los productos o la prestación de los servicios a contratar. En caso de existir generación de residuos peligrosos o especiales, deberá entregarse el certificado de disposición final de los mismos por parte de gestor autorizado por la SDA, al supervisor del contrato designado por la INC.
- Se compromete a cumplir con los programas ambientales y de pos consumo establecidos en la Imprenta Nacional de Colombia.
- Los alimentos a utilizar son saludables, son productos locales, ecológicos o de comercio justo.
- Los elementos para el servicio de catering a utilizar, serán: 1. Lavables y de larga duración (por ejemplo: vidrio, cerámica). 2. De materiales biodegradables. Nota: No se permitirá el uso de elementos de plásticos de un solo uso (por ejemplo: agitadores para bebidas, pitillos, cubiertos, vasos o platos desechables).
- Los equipos utilizados para el desarrollo del evento, serán los de mayor eficiencia y rendimiento en consumo energético comparados con otros de su categoría en el mercado y que cumplen con las especificaciones técnicas exigidas.
- Los equipos deben contar con tecnología de ahorro de energía, reducción de sonido y/o de reducción de emisión de sustancias químicas y/o radiación electromagnética RF. En este sentido, los equipos deben cumplir como mínimo con la Directiva RoHS adoptada por la comunidad europea orientada a reducir el uso de sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos o cumplir con un programa de sostenibilidad ambiental vigente.
- El papel utilizado en el evento debe estar certificado en Sello Ambiental Colombiano o debe ser papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles y estar libre de cloro elemental.
- Los elementos utilizados para la publicidad o la decoración del evento deberán tener las siguientes características: 1. Para el material impreso las tintas serán de agua o tintas de secado UV o tintas con base de aceites minerales o vegetales. Las tintas NO contendrán: disolventes orgánicos, xileno, cromo hexavalente, cadmio, mercurio; 2. Se hará un uso eficiente del papel; 3. Se evitará la entrega de productos de publicidad al finalizar el evento que sean de un solo uso; 4. Los materiales utilizados para la decoración deberán permitir su aprovechamiento una vez finalizado el evento.

8. Valor y forma de pago

8.1. Valor estimado de la contratación. Este valor debe estar basado en el estudio de mercado previo a la elaboración del requerimiento y debe incluir IVA.

Valor en letras*	Valor en cifras incluido IVA
Nueve millones cincuenta y cuatro mil novecientos cuatro	**$ 9.054.904**

Valor sin IVA $36.900.000

En caso de estar exento, excluido o no ser responsable de IVA debe indicarlo

8.2. Forma de pago.

Forma de Pago, La Imprenta Nacional de Colombia realizará al proveedor un único pago, dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura, una vez el contratista cargue en la plataforma Secop II y envíe electrónicamente a la INC la respectiva factura con los siguientes soportes: La certificación de cumplimiento a satisfacción emitida por el supervisor del contrato de la INC; La constancia de encontrarse al día en el pago de aportes de salud, pensión y ARL. La certificación bancaria, y el visto bueno por parte del cliente.

8.3. Responsable estudio de mercado y No. Radicado

Alberto Rodriguez Torres

9. **Acuerdo de niveles de servicio ANS** El cumplimiento tardío de las obligaciones contractuales generará un descuento comercial automático sobre la facturación. Se podrá pactar no menos del 0,5% y no más del 5% del valor del contrato.

 En el caso de que el supervisor del contrato detalle y pruebe el cumplimiento tardío, el descuento aplicado será por: 3%

10. Evaluador técnico

Jose Javier Gomez Garcia

11. Supervisor y/o interventor del contrato

Se sugiere que la supervisión del contrato sea ejercida por:

Giseth Saneidy Caicedo Beltran

Requiere Interventor: ☐ SI ☑ NO

12. Observaciones especiales del requerimiento:

NACIONAL	Imprenta Nacional de Colombia **REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS**	GA-FO-1 18/09/2024 Versión 6

El presente se recomienda adelantarlo bajo la modalidad de invitación directa, de acuerdo con lo establecido en el literal a) del artículo 30: Causales que dan lugar a la celebración de este tipo de contratación de la Resolución 002 del 25 de enero de 2023, Manual de Contratación de la INC, el cual indica: "Cuando la cuantía del contrato a celebra sea igual o inferior a cien (100) SMLMV".
Se verificó por parte de los suscribientes que los precios ofertados se encuentran dentro de los precios promedio para los servicios solicitados, y que no genera perdida o detrimento a la INC, frente a los valores que serán cancelados por el contratante CREG.
El presente requerimiento se hace en el marco del Procedimiento para la atención de eventos y logística ACD-PR-5.

Firmado digitalmente por
Raul Ernesto Vargas Solano
Fecha: 2025.06.10 08:54:44
-05'00'

RAÚL ERNESTO VARGAS SOLANO
Subgerente de Producción (e)

OLGA LUCIA RUIZ MORA
Subgerente Administrativa y Financiera
Ordenadora del Gastó